



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y DEPORTES. AGENCIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anuncio

Resolución de 31 de julio de 2026 de la Dirección General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes, por la que se anuncia la convocatoria de el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B) y el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D) en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía.

En El "Diario Oficial de Galicia" número 143, de 31 de julio de 2026, si publica la ORDEN de 21 de julio de 2026 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B) y el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D) en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía

A continuación, se señalan el número y características de las plazas convocadas:

AYUNTAMIENTO	Oposición libre	Movilidad
A Coruña	8	2
A Guarda	2	
A Illa de Arousa		
A Laracha	1	2
A Pobra do Caramiñal	2	
Ares	3	
Arzúa	1	
Barbadas		1
Boiro	1	
Cedeira	1	
Celanova		1
Culleredo	2	
Fene	2	
Ferrol	7	2
Fisterra		1
Gondomar		1
Lugo	12	
Melide		1

Moaña		2
Muxía	1	
Nigrán	1	
O Barco de Valdeorras	1	
Oleiros	4	1
Ortigueira	2	
Ourense	5	2
Padrón	2	
Ponteareas	3	1
Pontevedra	12	
Redondela	1	1
Ribadeo		1
Sada	4	1
Salceda de Caselas	2	
Santiago de Compostela	7	3
Silleda	1	
Soutomaior		1
Teo	1	
Tui	1	
Verín	3	1
Vigo	11	2
Xinzo de Limia		1
TOTALES	105	28

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, la contar desde El día siguiente al de la publicación de el anuncio de la referida orden de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria si harán públicos de conformidad con las bases de la misma.

A Estrada, 31 de julio de 2026.- El director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública, Santiago Villanueva Álvarez. La secretaria general de Presidencia, Beatriz Cuiña Barja.

R. 2125

CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. AGENCIA GALLEGA DE INFRAESTRUCTURAS. SERVICIO PROVINCIAL DE LUGO

Anuncio

Autorizado el correspondiente pago de expropiaciones de los terrenos ocupados con motivo de las obras de:

Obra: CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DEL CORREDOR NADELA-SARRIA. TRAMO: NADELA- A POBRA DE SAN XIAO

Término municipal: O Corgo

Clave: LU/21/218.01

Este servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras resolvió:

Señalar la fecha de pago, según la relación de afectados que se aporta.

Día: 8 de septiembre de 2026

Lugo, 3 de agosto de 2026.- El jefe del servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras, Gerardo Pallares Sánchez.

LISTADO DE PROPIETARIOS

EXPEDIENTE: 3175

CLAVE: LU/21/218.01

OBRA: CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DEL CORREDOR NADELA - SARRIA.

TRAMO: NADELA -A Pobra DE SAN XIAO

AYUNTAMIENTO: O Corgo

PREDIO	TITULAR/ERES	DNI
63	FERNADEZ OTERO, XOSE ÁNGEL / FERNANDEZ OTERO, PABLO / FERNANDEZ PEREZ, ADRIAN / FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL ÁNGEL / OTERO IGLESIAS, JOSEFA	****7135* / ****7370* / ****1495* / ****3674* / ****3855*
70	FERNADEZ OTERO, XOSE ÁNGEL / FERNANDEZ OTERO, PABLO / FERNANDEZ PEREZ, ADRIAN / FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL ÁNGEL / OTERO IGLESIAS, JOSEFA	****7135* / ****7370* / ****1495* / ****3674* / ****3855*

R. 2126

AYUNTAMIENTOS

BALEIRA

Anuncio

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Baleira (Lugo), en la sesión plenaria ordinaria de 05 de agosto del 2026 adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de modificación de créditos (en la modalidad de suplemento de créditos), para la ejecución de las actuaciones contempladas en la memoria de Alcaldía incorporada al expediente, financiadas con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, por el importe total de 28.990,52 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, el expediente se somete al trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, la contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante lo citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Baleira, 6 de agosto de 2026.- El alcalde, Ángel Enrique Martínez-Puga López.

R. 2161

BARALLA

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2026 se aprobó el Padrón fiscal del Servicio de Ayuda en el Hogar en la modalidad de libre concurrencia o prestación básica y de dependencia correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Por medio del presente se exponen al público el dicho padrón por el plazo de 15 días hábiles, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, tanto en vía administrativa (artículos 123 y 124 de la LPAC), como en la vía contenciosa (artículos 19, 25 y 46 de la LJCA) El que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que sirva de notificación colectiva de conformidad con el establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Baralla, 30 de julio de 2026.- El alcalde, Miguel González Piñeiro.

R. 2127

GUITIRIZ

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DEL PLANTEL Y DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2026. EXPEDIENTE 1204/2025

En la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 30 de julio de 2026 se aprobó inicialmente la modificación del Plantel y del Anexo de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2026. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y disposiciones concordantes, se exponen al público, por el plazo de quince días hábiles que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, que se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación. En el caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación del plantel y el anexo de personal del presupuesto general para el año 2026.

Guitiriz, 31 de julio de 2026.- La alcaldesa, Marisol Morandeira Morandeira.

R. 2128

LUGO

Anuncio

Expediente 2026/V010/000155

DECRETO

ANTONIO AMEIJIDE OSORIO, Teniente de Alcaldesa Delegado del área de Movilidad y Obras.

En el depósito municipal sito en la Calle de los Carros, Parcela Y 4.I, en el Polígono Industrial del Ceao, figuran depositados los vehículos que fueron retirados de la vía pública por encontrarse en estado de abandono.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y otras medidas de desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor la seguridad vial y en materia de aguas, y el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2005 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

En el uso de las atribuciones conferidas al Alcalde en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Modernización la Administración Local y normativa específica de aplicación, y por delegación conferida por el Decreto Número 4003/2026 en el Teniente de Alcaldesa Delegado de Área de Movilidad y Obras,

RESUELVO:

PRIMERO: Requerir a los propietarios de los vehículos que se relacionan a través de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo para que en el plazo de QUINCE DÍAS retiren los mismos del depósito municipal sito en Calle de los Carros, Parcela Y 4.I del Polígono Industrial del Ceao, previo abono de los gastos a que había habido lugar:

MATRÍCULA	MARCA Y MODELO
7417-DHM	RENAULT SCENIC
M-4250-WU	VW GOLF
M-6974-PV	AUDI 80

MATRÍCULA	MARCA Y MODELO
6716-DPK	FIAT STILO
0071-BGG	SEAT CÓRDOBA
C-7182-BT	AUDI A4
6537-BZR	RENAULT KANGOO
SIN PLACAS	CALCINADO
LU-7671-U	PEUGEOT 106
M-4951-XL	SEAT CÓRDOBA
M-5498-NN	FORD FIESTA
3587-KCX	SKODA YETI
6488-DFJ	AUDI A4
BI-9401-BH	LANCIA DELTA
CARECE	RENAULT LAGUNA
1261-BRJ	KIA CARNIVAL
7434-CWH	CITROEN C3
L-6716-AF	SEAT IBIZA
4245-DSC	FORD FOCUS
6497-CVN	RENAULT MEGANE
0194-CCB	RENAULT CLIO
6633-CFL	PEUGEOT 206
7480-DSS	MINI ONE
SI-4142-BS	OPEL CALIBRA
9233-BXN	CITROEN C5
7875-CVK	AUDI A6
VANA-7398-W	FORD ESCORD
3051-BWX	CITROEN XSARA
8224-BFL	SEAT LEON
1444-GJS	AUDI A5
PO-8402-BP	OPEL CORSA
CARECE	AUDI A3
M-1195-LZ	RENAULT CLIO
4341-BMG	FIAT PUNTO
LU-2931-U	CITROEN SAXO
7016-BVV	DAEWOO LANOS

MATRÍCULA	MARCA Y MODELO
LU-6090-U	CITROEN XSANTIA
M-2975-XX	RENAULT LAGUNA
9776-FMW	FIAT DOBLÓ
4915-HRK	DACIA DOKKER
0036-FVN	VW PASSAT
7445-CSZ	CITROEN C5
C-4119-BY	FORD FIESTA
6390-CBN	OPEL VECTRA
4477-DHL	PEUGEOT 307
C-1910-CG	FIAT PUNTO
0036-BVN	SEAT IBIZA
6869-CNH	FORD FOCUS
8071-BJZ	AUDI A4
7354-CLJ	VW PASSAT
4243-GMC	FIAT DOBLÓ
6029-CKT	SEAT LEON
6550-BPF	CITROEN C5
LU-3936-X	OPEL ASTRA
LU-0496-N	PEUGEOT 405
8994-GHF	SEAT IBIZA
8711-CTD	AUDI A5
5478-DRT	AUDI A4
9211-DNS	MERCEDES C200
C-8540-CC	CITROEN XSARA
E12021090356	PATINETE WAYSERAL
6859-BWS	BMW 320
0529-JGP	KIA SOUL
LU-5115-EI	AUDI 80
5590-DFC	HYUNDAI SANTA FE
1905-BWL	RENAULT LAGUNA
3811-CWT	FORD TRANSIT
AA-302-JE	FIAT GRANDE PUNTO
9292-DVH	SSAN YON RODIOS

MATRÍCULA	MARCA Y MODELO
SANA-4394-T	SEAT IBIZA
3680-CXZ	CITROEN C2
4912-CNR	AUDI A5
8924-BFZ	FIAT MAREA
LU-9475-EI	VW GOLF
9656-DRH	SEAT IBIZA
4890-BDV	AUDI A4
AJ-079-VY	CITROEN C6
CARECER	AUDI TT
CARECER	AUDI 80
C-9694-CH	PEUGEOT 206
4530-CMK	PEUGEOT 206
8640-DBK	FIAT STILO
1515-DZH	RENAULT MEGANE
9035-BZM	PEUGEOT 307
3888-CPR	RENAULTMEGANE
LU-9349-N	RENAULT 19
8655-BWD	BMW 320
LU-6064-U	FIAT MAREA
CT-401-KS	VOLSKWAGUEN PONERLO
PO-9117-BT	CITROEN XSARA
3198-DLH	MERCEDES
C-0413-BL	FORD COURIER
LU-6484-W	VOLSKWAGUEN GOLF
1870-CRG	VOLSKWAGUEN TOUAREG
LB-65-MFA	CITROEN BERLINGO
6068-BJW	SEAT CÓRDOBA
3054-BWW	SEAT CÓRDOBA
LU-3953-S	CITROEN ZX
6019-BZZ	FIAT PUNTO
LU-7502-M	RENAULT CLIO
YF1IKOHAB2956404	RENAULT SPACE
6872-BNT	PEUGEOT 307

MATRÍCULA	MARCA Y MODELO
6019-BSW	FORD FOCUS
LU-1946-N	FORD FIESTA
C-1782-CH	CITROEN XSARA
3773-KKM	PEUGEOT EXPERT
1562-GMD	SEAT TOLEDO
4624-GWZ	MERCEDES
2567-CNL	OPEL VECTRA
4239-BHP	PEUGEOT 406
LU-6350-S	FORD FIESTA
5499-LMS	NISSAN NV400
2249-DHG	FORD FOCUS
8823-FDT	RENAULT SCENIC
5908-DSJ	NISSAN ALMERA
AE-711-KV	BMW SERIE 5
7561-FLH	OPEL CORSA
0920-LRB	MERCEDES SPRINTER
LEE-6373-AG/AG	AUDI A6

SEGUNDO: Advertir que transcurrido el plazo citado se procederá al tratamiento de los vehículos como residuo sólido urbano y a la subasta de los mismos pudiendo acordarse la sustitución del tratamiento residual del vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia del tráfico.

TERCERO: Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la eres pueden interponer los siguientes recursos: recurso contencioso-administrativo en un plazo de DOS MESES, contando a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto, la cal pone fin a la vía administrativa (artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio), ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo (artículo 8 de la misma Ley), o, la elección del demandante, ante aquel en la circunscripción del cuál tenga lo demandante su domicilio, cuando el recurso tenga por objeto actos en materia de personal, propiedad especiales y sanciones (artículo 14 de la Ley que se cita).

En el obstar lo anterior, y con carácter previo, contra a presente resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante la Alcaldía en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la notificación del presente acto. De optarse por este recurso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación de lo dicho recurso de reposición, por silencio administrativo, la cal se producirá por el transcurso del plazo de un mes desde la fecha de su interposición.

Todo esto sin perjuicio de que pueda usted interponer cualquier otro recurso o reclamación que estime te convine a su derecho.

Asimismo, se dé traslado a las dependencias y a los servicios municipales afectados.

Se cumpla.

Lugo, 5 de agosto de 2026.- El teniente de alcaldesa delegado del área de Movilidad y Obras, Antonio Ameijide Osorio.

MONFORTE DE LEMOS*Anuncio***APROBACION PADRÓN FISCAL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES DEL 3º BIMESTRE DEL EJERCICIO 2026 Y ANUNCIO DE COBRO**

Por Junta de Gobierno Local del día 27.07.2026 se aprobó el padrón de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos municipales del tercer bimestre del ejercicio 2026 (mayo-junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, se notifican colectivamente los recibos derivados de este padrón.

De conformidad con la Ordenanza General de ingresos municipales de derecho público, se expondrá al público en un plazo de 20 días, contados a partir del primero día del período de pago en voluntaria de este padrón, para que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

De acuerdo con el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación del padrón y de sus liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al final de la exposición pública del padrón. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formule, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que a tal efecto se establecen en la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Se fija como plazo de pago en período voluntario, desde el día 26.08.2026 hasta 26.10.2026.

De acuerdo con el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se ponen en conocimiento, que en el período de pago en voluntario señalado en el párrafo anterior, los contribuyentes que no tengan domiciliados los recibos por el concepto de la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos municipales, podrán hacer el pago de los mismos mediante:

- 1) Ingreso en efectivo en cualquier oficina de La Banca o Banco Sabadell en horario de atención al público
- 2) A través de cajeros automáticos en las dichas entidades financieras
- 3) A través de la página web del Ayuntamiento www.monfortedelemos.es

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por la vía de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los juros de mora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Monforte de Lemos, 3 de agosto de 2026.- El alcalde, P.D. Decreto de fecha 11.06.2025, la primera teniente de alcalde, Gloria María Prada Rodríguez.

R. 2129

MONTERROSO*Anuncio*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Monterroso del 30.07.2026 por lo que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial

Después de instruir por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Referencia catastral	5286232NH9358N0001MK
Localización	Avda. de Pontevedra, 15 - Monterroso (Lugo). La parcela da frente a la Avda. de Pontevedra y a la Calle Concepción Arenal.
Clase:	Urbano
Superficie:	478 m ²
Uso:	Suelo sin edificar
Referencia catastral	5286232NH9358N0001MK
Año de Construcción:	Parcela sin edificar

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días

a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quien pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantos alegatos, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://monterroso.sedelectronica.gal/info.0>].

Monterroso, 3 de agosto de 2026.- El alcalde, Eloy Pérez Sindín.

R. 2130

A PONTENOVA

Anuncio

BOLSA DE EMPLEO PARA REALIZAR CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES PARA LOS AÑOS 2026, 2027, 2028 Y 2029 EN EL AYUNTAMIENTO DE LA PONTENOVA (PEÓN GES)

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-0554 de fecha 03/08/2026 del Ayuntamiento de A Pontenova se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO PARA REALIZAR CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES PARA Los AÑOS 2026, 2027, 2028 y 2029 EN EL AYUNTAMIENTO DE La PONTENOVA (Peón del Grupo de Emergencias Supramunicipal (GES)).-

Se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles la contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de lo este Ayuntamiento [<http://concellodapontenova.sedelectronica.es>] y en el Tablero de Anuncios, para mayor difusión.

A Pontenova, 3 de agosto de 2026.- El alcalde-presidente, Darío Campos Conde.

R. 2131

SARRIA

Anuncio

Por acuerdo plenario de fecha 30/07/2026 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del O.A. Residencia de Mayores Nosa Señora do Carme.

El que se publica concediendo un trámite de audiencia a los interesados mediante la publicación de un anuncio de exposición pública del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que durante el plazo de 20 días cualquier interesado en el expediente pueda presentar sugerencias o alegatos. Finalizado el trámite de audiencia a los interesados y a la vista de las sugerencias o alegatos presentados corresponderá al Pleno la aprobación definitiva del expediente con las modificaciones oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de empleo público de Galicia la aprobación inicial de la modificación de la RPT se elevará la definitiva si durante el plazo de información pública no se habían formulado reclamaciones, sugerencias o alegatos.

Sarria, 5 de agosto de 2026.- El alcalde-presidente, Claudio M. Garrido Martínez.

R. 2145

VIVEIRO

Anuncio

Aprobado inicialmente la modificación del Presupuesto General para el año 2026, anexo de subvenciones nominativas, por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria el 08 de julio del 2026 y expuesto al público por 15 días hábiles, según anuncio en el BOP nº 158 de 13 de julio del 2026, quedó aprobado definitivamente al no haber reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se publica la modificación del anexo de la subvención nominativa:

Perceptor	CIF	Aplicación presupuestaria	Importe
BANDA DE MÚSICA EI LANDRO DE VIVERO	G27301183	3340.48901	27.750,00€

Lo que se hace público para conocimiento general.

Viveiro, 4 de agosto de 2026.- La alcaldesa, María Carmen Gueimunde González.

R. 2146

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA